



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA N° TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (3235)



**AUMENTO DE CAPITAL
Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES
CÍA.LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 400,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 19.600,00
CAPITAL ACTUAL: USD \$ 20.000,00

DI: 5 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintidós de mayo del dos mil nueve, ante mi, **Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero** de este cantón, comparece bien inteligenciado de la naturaleza y efectos del presente contrato, el señor Álvaro José Calderón Serrano, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA.**, según consta de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que

transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas y de Protocolos que se encuentran a su cargo, sírvase incorporar una Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía Empaques y Envolturas del Ecuador Envolturas CÍA.LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura el señor Ingeniero Álvaro José Calderón Serrano, por los derechos que representa, en su calidad de Gerente de la Compañía Empaques y Envolturas del Ecuador Envolturas CÍA. LTDA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía Empaques y Envolturas del Ecuador Envolturas CÍA. LTDA., se constituyó ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el once de septiembre del dos mil siete; e inscrita en el Registro Mercantil, el quince de Octubre del mismo año; **b)** En la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los Socios de la Compañía Empaques y Envolturas del Ecuador Envolturas CÍA. LTDA.; celebrada en la ciudad de Quito, el día jueves veintiuno de mayo, del año dos mil nueve cuya copia se la anexa como habilitante a la presente Escritura Pública, se resolvió por unanimidad: **UNO.-** Aumentar el capital social de la Compañía mediante aporte de los socios, de la suma de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, a la suma de VEINTE MIL DÓLARES AMERICANOS. **DOS.-** Reformar el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, yo ÁLVARO JOSÉ CALDERÓN SERRANO, en mi calidad de Gerente de la compañía Empaques y Envolturas del Ecuador Envolturas CÍA. LTDA., tengo a bien declarar bajo



NOTARIA
TERCERA

juramento: **a)** Que la integración del nuevo capital de la compañía, todos los puntos tratados en el orden del día de la Junta extraordinaria y Universal de Socios, del día jueves veintinueve

mayo del año dos mil nueve, cuya copia se anexa con el presente son correcto; **b)** Que los valores producto de este aumento de capital se encuentran registrados legalmente en la contabilidad de la

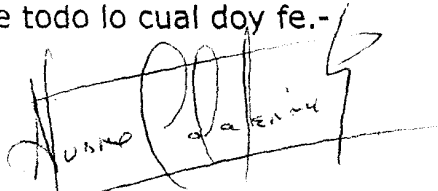
compañía, y las nuevas participaciones se encuentran suscritas. **c)**

Que todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; **d)** Que Empaques y Envolturas del Ecuador Envolturas CÍA. LTDA., no mantiene contratos de obra Pública con el estado Ecuatoriano, ni de ninguna de sus instituciones; asimismo declaramos que nuestra representada se encuentra al día con sus obligaciones en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

CUARTA: ANOTACIONES MARGINALES.- La presente escritura deberá ser anotada al margen de la Escritura Pública de constitución de la Compañía Empaques y Envolturas del Ecuador Envolturas CÍA. LTDA. Celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el once de septiembre del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de Octubre del mismo año.

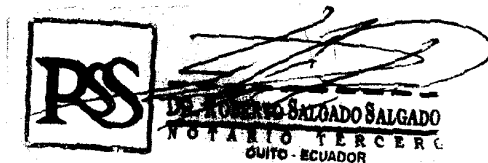
QUINTA: AUTORIZACIÓN.- Se autoriza plenamente a la Abogada Verónica Garrido Villavicencio, para que a nombre de mi representada, realice todos y cada uno de los trámites necesarios en el perfeccionamiento de este instrumento. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias, para la plena validez de este instrumento. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este tipo de actos. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la

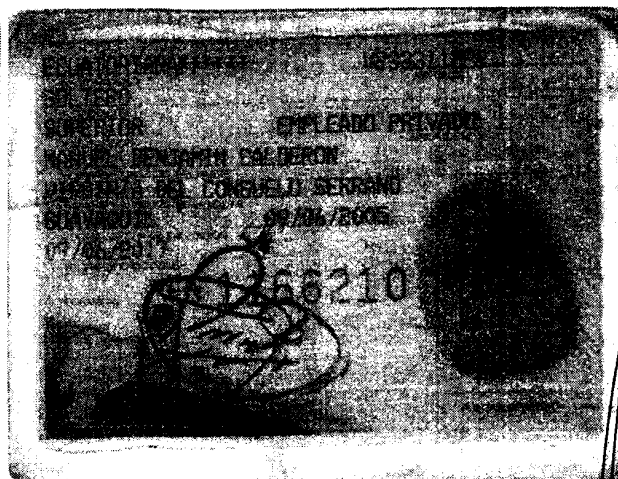
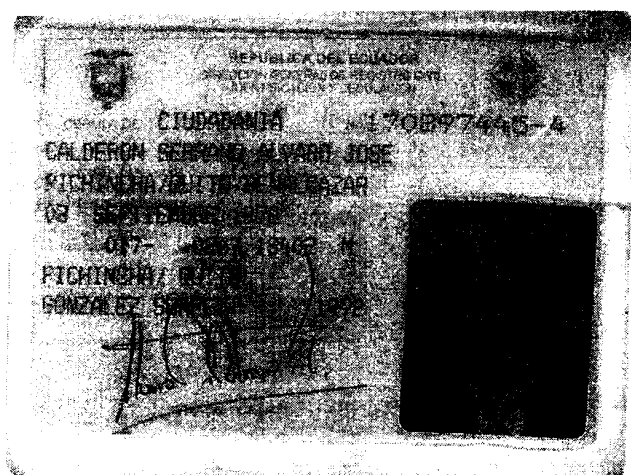
abogada Verónica Garrido Villavicencio, con matrícula profesional número doce mil trescientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Quito. Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mi el Notario se afirma y ratifica en su contenido y, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



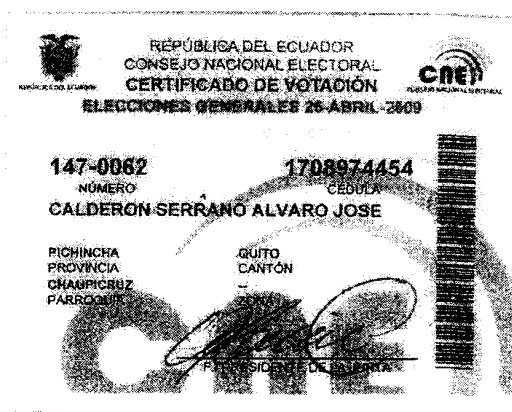
Álvaro José Calderón Serrano

C.C.





3



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De DOS copias, es verdadera y rubricada por el
suscrito notario, es lo que me ha sido exhibido a la vista
de lo cual doy fe.
Quito

19 MAY 2009



FERNANDO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

344750

Quito, 15 de Octubre de 2007

Señor:

Álvaro José Calderón Serrano

Presente.-

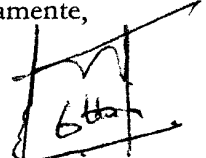
De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía denominada "EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE** de la Compañía, por el período estatutario de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y los Estatutos.

En consecuencia le corresponde a Usted, la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y dos de los Estatutos Sociales de la empresa.

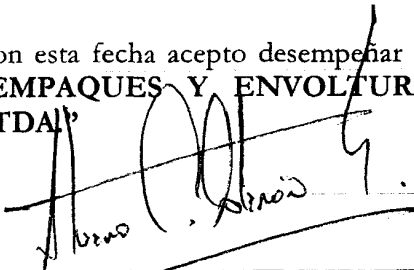
La Compañía "EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el 11 de septiembre del 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, del Distrito Metropolitano de Quito. Inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 2996, del Tomo 138 el 15 de Octubre del 2007.

Atentamente,


Andrés Calderón Serrano
PRESIDENTE

Quito, 15 de Octubre de 2007

Con esta fecha acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía denominada "EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA."

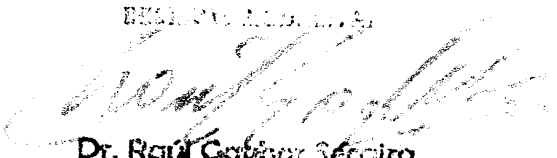

Álvaro José Calderón Serrano
C.I. 1708974454

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **40794** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **138**
16 OCT. 2007

Quito, a




Dr. Raúl Cayser Sécara
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES
CIA. LTDA.".**



En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de mayo del dos mil nueve, a las 09H00, en las oficinas de la compañía, encontrándose presentes todos los socios, que representan el 100% del capital social de la empresa, y previo su acuerdo unánime, deciden reunirse en Junta General y Universal de Socios, para tratar como puntos del orden del día los siguientes:

1. Conocer y resolver el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía.

Verificado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social de la compañía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, presidida por el señor Andrés Xavier Calderón Serrano y actuando como secretario el GERENTE de la empresa, señor Ingeniero Álvaro José Calderón Serrano, conforme disponen los Estatutos Sociales.

Todos los socios de la compañía, que se encuentran presentes en esta Junta, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal y aprueban el Orden del Día propuesto.

El Presidente declara instalada la sesión y pide se proceda con el primer y único punto del Orden del Día.

1. **CONOCER Y RESOLVER EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA."**.

- a) **Aumento de Capital.-** En relación al primer punto del día toma la palabra el Gerente de la Compañía, Ing. Álvaro José Calderón Serrano, e indica: "Es necesario que mediante el aporte de los socios, se aumente el capital social de la compañía, para poder contar con mayor liquidez y respaldo en cada operación financiera que se requiera en cualquier banco o para futuras importaciones, sugiriendo capitalizar el valor USD. 19.600,00 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS); de manera que conforme lo dispuesto el Art. 140 de la Ley de Compañía, en numerario la Compañía cuente con un capital social de USD. 20, 000, 00 (VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS); en los mismos porcentajes de participaciones de los socios que al momento de su constitución; conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL APORTADO POR LOS SOCIOS	TOTAL DEL NUEVO CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO
Álvaro José Calderón Serrano	360	17.640,00	18.000,00

María Fernanda Chávez Pincay	20	980,00	1.000,00
Andrés Xavier Calderón Serrano	20	980	1.000,00
TOTAL	400	19.600,00	20.000,00

Pongo en consideración de ustedes señores socios la posibilidad de aumentar el capital de la compañía a USD. 20.000,00 (VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS), vía capitalización de los socios, y, por consiguiente emitir la cantidad de 4.900 nuevas participaciones de cuatro dólares de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. De autorizarse este aumento y su forma de pago se está respetando el derecho de preferencia que como socios ustedes tienen; y, la suscripción de las nuevas participaciones se dará en proporción al porcentaje actual de sus participaciones sociales. De autorizarse este aumento la emisión de las nuevas participaciones a favor de ustedes socias, sería de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES ACTUALES	NUEVAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Alvaro José Calderón Serrano	90	4.410,00	90%
Andrés Xavier Calderón Serrano	5	245,00	5%
María Fernanda Chávez Pincay	5	245,00	5%
TOTAL	100	4.900,00	100%

Toma la palabra el señor Andrés Xavier Calderón Serrano, Presidente y socio de la compañía, e indica "Considero viable que aprobemos este punto, toda vez que con este aumento todas los socios seguiremos manteniendo el mismo porcentaje de participaciones que tenemos en la actualidad, a menos que alguien considérelo contrario a renuncie al derecho de preferencia que como socio tiene."

Después de breves deliberaciones de los socios, el Secretario de la Junta, hace conocer que el presente punto ha sido aprobado por unanimidad por los socios presentes.

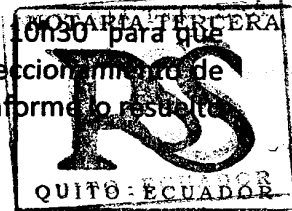
- b) **Reforma de Estatutos.**- Interviene el señor Ingeniero Álvaro José Calderón Serrano y manifiesta que de acuerdo a lo acordado previamente con los socios y al aumento de capital se deberá reformar los estatutos de la compañía de la manera que sigue:

- El artículo sexto de los estatutos dirá: "el capital suscrito es de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS dividido en cinco mil participaciones de cuatro dólares americanos cada una.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL APORTADO POR LOS SOCIOS	TOTAL DEL NUEVO CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO
Álvaro José Calderón	360	17.640,00	18.000,00

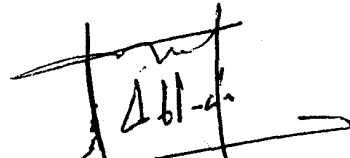
Serrano			
María Fernanda Chávez Pincay	20	980,00	1.000,00
Andrés Xavier Calderón Serrano	20	980	1.000,00
TOTAL	400	19.600,00	20.000,00

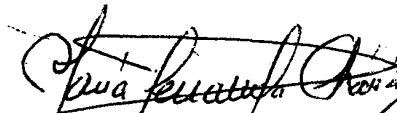
Conocidos todos los puntos y aprobados, se declara en receso a las 10:30 para que por secretaría se realicen los trámites necesarios tendientes al perfeccionamiento de este Aumento de Capital, mediante la respectiva escritura pública conforme al resultado por la presente Junta.

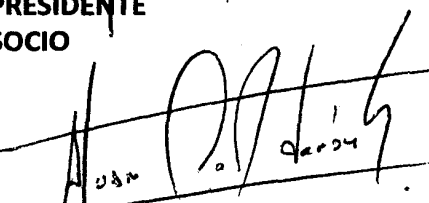


5

Agotado el Orden del Día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada en su totalidad por los socios de la empresa, quienes además la suscriben.


Andrés Xavier Calderón Serrano
PRESIDENTE
SOCIO

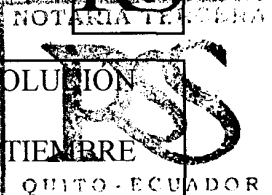

María Fernanda Chávez Pincay
SOCIO


Álvaro José Calderón Serrano
GERENTE
SOCIO

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA LTDA.
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL
NUEVE.-


 DE ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



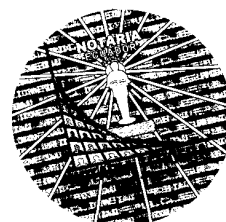
NOTARIA
TERCERA

RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION

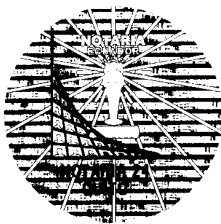
NÚMERO SC.II.DJC.Q.09.003606 CON FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE

DEL DOS MIL NUEVE EXPEDIDA POR EL DOCTOR OSWALDO ROJAS

HUILCA INTENDENTE JURIDICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA LTDA
celebrada el veintidós de mayo del dos mil nueve ante el Doctor Roberto Salgado
Salgado cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia de su titular,
de la escritura que antecede. QUITO, A NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL NUEVE.-

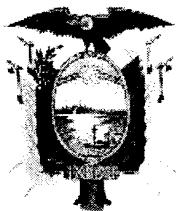
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.09.003606, de fecha primero de septiembre del dos mil nueve, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el once de septiembre del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, otorgada en la Notaria Tercera de este cantón, el veintidós de mayo del dos mil nueve.- Quito, ocho de septiembre del dos mil nueve.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.09. TRES MIL SEISCIENTOS SEIS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 01 de septiembre de 2.009, bajo el número **3100** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2996** del Registro Mercantil de quince de octubre de dos mil siete, a fs. 2663 vta., Tomo 138.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CÍA. LTDA."**, otorgada el veintidós de mayo del año dos mil nueve, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para **conservarlo** por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1836**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **033482**.- Quito, a veintidós de septiembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

